



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIOCHO DE MADRID

Autos número: Despidos/ceses en general 1364/2017.

Materia: Despido.

Ejecución número: 129/2018.

Ejecutante: D/D.<sup>a</sup> Pablo Fernández Álvarez.

Ejecutado: Consultoría Formativa Thalentia, S.L.

#### *Cédula de notificación*

D/D.<sup>a</sup> Rebeca Ballesteros Herrero, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 129/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Pablo Fernández Álvarez frente a Consultoría Formativa Thalentia, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: Auto de fecha 23/11/2018.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el auto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Consultoría Formativa Thalentia, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2018.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia  
(ilegible)